

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

-6.AG084

20

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA "HOLANDA ECUADOR CIA. LTDA." EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE "HOLANDA ECUADOR C.A." Y ADOPCION DEL NUEVO ESTATUTO.

- 1.- La escritura pública de transformación de la Compañía "HOLANDA ECUADOR CIA. LTDA." en una sociedad anónima con la denominación de "HOLANDA ECUADOR C.A." y adopción del nuevo estatuto, se otorgó ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 21 de diciembre de 1983; fue aprobada mediante Resolución N° 13029 de 18 MAYO 1984, expedida por el Señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 566, tomo 115, del 18 de junio de 1984.
- 2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Geoffrey Bromige, a nombre y en representación de la Compañía "HOLANDA ECUADOR CIA. LTDA.", en su calidad de Apoderado. El compareciente es de nacionalidad holandesa, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- La Compañía se denominará "HOLANDA ECUADOR C.A."
- 4.- El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años a partir de la fecha de la inscripción del acto constituyente en el Registro Mercantil, o sea del trece de enero de mil novecientos setenta y nueve.
- 5.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
- 6.- El objeto social de la Compañía es: a) Importación, exportación, transformación o conversión de productos químicos, de materias primas, y de cualquier otro producto y maquinaria.- Compraventa de estos productos y de materias primas, equipos y mercancías en general.
- 7.- El capital social es de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES. Está dividido en seiscientos veinte acciones nominativas y ordinarias, de diez mil sucres cada una.
- 8.- La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente General.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"HOLANDA ECUADOR CIA.LTDA."

-2-

-6.AGO84

21

La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 28 JUN. 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
GHL
17-V-84
158